MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: JUAN CARLOS LUCERO VILLARROEL GRADO: 13

CAL. JURÍDICA: TITULAR RUI

FECHA: 07 DE MARZO DE 2017

COMETIDO: RETIRO CAMIONETA EMERGENCIA

VIÁTICO:

NACIONAL

40%:

X 17.639

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

WOOD OF WONTE GONZALEZ

ALCALDE

SECREFARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf DISTRIBUCIÓN

✓ SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

I. MURICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado